



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
65 Años

ACUERDO N°

10

DE 2011

(15 FEB. 2011)

Por el cual se aprueba el instrumento para la evaluación del desempeño destacado en labores de docencia de los profesores de carrera de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, reconoce el derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus programas Académicos...".

Que el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Públicas, consagra en su artículo 18: "*Con el propósito de estimular el desempeño de los mejores docentes de carrera y a los más destacados en las actividades de extensión, los Consejos Superiores Universitarios pueden establecer un mecanismo de evaluación transparente y con criterios exigentes y rigurosos para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación...*"

Que mediante Acuerdo No. 025 del 18 de diciembre de 2002, EL Consejo Superior Universitario adoptó el sistema para la evaluación de actividades destacadas en labores docentes.

Que el Consejo Académico analizó y aprobó el instrumento de evaluación de labores de docencia destacada.

Que por lo expuesto, el CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el instrumento para la evaluación del desempeño destacado en labores de docencia de los profesores de carrera de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para otorgar el reconocimiento respectivo.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
65 Años

10

Hoja No. 2 Acuerdo No. de 2011 Por el cual se aprueba el instrumento para la evaluación del desempeño destacado en labores de docencia de los profesores de carrera de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El instrumento hace parte integral del presente Acuerdo.

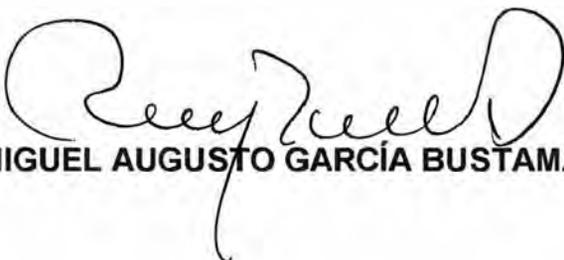
ARTÍCULO TERCERO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo 03 del 30 de enero de 2008, expedido por el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los

15 FEB. 2011

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


LRSG/CBSP

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA

OBJETIVO: Establecer el desempeño destacado en docencia de los profesores de carrera para otorgar el reconocimiento según el Artículo 18 del Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002.

Escala de Valoración

1	NUNCA	El término alude a la actividad que no se realizó, de manera enfática, en ningún momento y en ningún caso.
2	CASI NUNCA	La actividad o acción se ejecutó una o dos veces de una forma tangencial, no significativa, durante el período evaluado.
3	ALGUNAS VECES	Éste es el término medio. Indica que las actividades se hicieron en un 50% de las veces.
4	CASI SIEMPRE	La nominación designa a aquellas actividades que se realizaron en la mayor parte de ocasiones; por tanto, indica que se reconoce la participación en la generalidad de los casos.
5	SIEMPRE	La palabra denota aquellas actividades que se realizaron en todas las ocasiones, en todos los casos.

Criterios y aspectos a evaluar Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, Artículo 45 Parágrafo 1	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
Aportes a la producción intelectual y socialización de resultados derivado de la docencia	Demuestra producción académica en la elaboración de libros. Artículos en revistas científicas indexadas.					
	Demuestra la aplicación de las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.					
	Difunde el conocimiento, producto de la docencia a través de seminarios, encuentros, talleres, conferencias, en diferentes eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.					
	Acredita en su desempeño docente invitaciones de comunidades académicas para la socialización de sus publicaciones en el ámbito local y/o regional, nacional e internacional.					

Actualización y cualificación académica	las tendencias de la disciplina.								
	Demuestra actualización en la práctica pedagógica coherente con el contexto en el que se desempeña.								
	Participa en eventos de cualificación docente producto del Programa de Desarrollo Profesional								
Compromiso con la Misión, Visión y filosofía Institucional	Demuestra el fortalecimiento de su práctica pedagógica y profesional, a través de estudios, investigaciones y experiencias en docencia.								
	Contribuye con acciones personales y profesionales en la construcción y aplicación del Proyecto Educativo Universitario y el Proyecto Educativo del Programa.								
	Aporta desde su desempeño al fortalecimiento del Modelo Pedagógico Institucional, en búsqueda de su actualización e innovación.								
	Propone y desarrolla estrategias pedagógicas que fortalecen la actitud crítica, investigativa y de formación en valores, basados en la misión institucional.								
	Desarrolla de manera destacada la función formativa en el marco de las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por la Universidad.								
	Evidencia de manera destacada la función formativa en el marco del Plan de Desarrollo y la ejecución del Plan Estratégico Operativo.								
	Evidencia en el ejercicio de la docencia el manejo de los valores establecidos en la misión y visión de la universidad.								
Generación de un clima organizacional propicio en la Institución	Diseña estrategias metodológicas pertinentes al área de conocimiento específico y acordes con el Modelo Pedagógico de la Universidad y la aplicación en el programa.								
	Asume con respeto y responsabilidad las sugerencias en relación con el desempeño docente y propicia cambios favorables.								
	Participa en procesos de interacción y comunicación eficiente con la comunidad universitaria.								
	Promueve y estimula la toma de decisiones en consenso como parte de un equipo de trabajo.								
	Participa en actividades que favorecen el Bienestar Institucional								
Responsabilidad y compromiso con las funciones asignadas	Contribuye en el fortalecimiento de relaciones interpersonales.								
	Retroalimenta los procesos académicos en búsqueda de calidad, proyección y posicionamiento de la facultad.								
	Implementa estrategias metodológicas pertinentes al área de conocimiento específica.								
	Integra en la función formativa las experiencias investigativas y de Proyección Social del Programa.								
	Evidencia estrategias metodológicas que contribuyen a la formación de competencias en los estudiantes.								
	Implementa estrategias de orientación y acompañamiento con el estudiante.								
	Utiliza herramientas de la Edumática en procesos de formación y seguimiento del trabajo independiente del estudiante.								

Criterios y aspectos a evaluar Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, Artículo 45 Parágrafo 1	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
Contribución del docente en procesos de perfeccionamiento y actualización conversatorio, conferencias, seminarios con docentes del programa o de otras dependencias de la Universidad.	Comparte sus experiencias pedagógicas, producto del quehacer docente, con profesores del programa o de otras dependencias, como parte del mejoramiento de la calidad.					
	Participa en espacios interdisciplinarios al interior de la facultad y la Universidad.					
	Aporta en los procesos conducentes al fortalecimiento de calidad y el fomento del trabajo en equipo.					

NOTA: Cada uno de los criterios "Descripción de los aspectos a evaluar", deben ser verificables. Para lo cual, los docentes postulados allegarán al Consejo de Facultad los soportes documentales correspondientes, según cronograma establecido.

PERÍODO EVALUADO : _____ LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE DEL EVALUADO: _____

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN:

NOMBRE	FIRMA
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____